



DECRETO ALCALDICIO N° 2656 /

**AUTORIZA PAGO DE PATENTE DE ALCOHOLES
LIMITADA FUERA DEL PLAZO LEGAL.-**

REQUINOA, Septiembre 14 de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta presentada por la contribuyente al Sr. Alcalde.-

El Certificado N° 108 de fecha 14 de Septiembre de 2015 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 10.09.2015 del Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, pago fuera de plazo, patentes de Alcoholes Limitadas, giro "Minimercados" (de comestibles y abarrotos), a nombre del contribuyente Sr. Nibaldo Cabello González, C.I. N° [REDACTED] domiciliado comercialmente en El Abra N° 78, comuna de Requinoa.-

Las Resolución Alcaldicia de fecha 14/09/2015, en que el Sr. Alcalde, resuelve y ordena renovar la patente de alcoholes limitada.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de las Patentes de Alcoholes Limitadas, fuera del plazo legal (31/07/2015), en virtud del acuerdo de aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 10.09.2015, aprobó en votación unánime, pago fuera de plazo patente de alcoholes limitada, de acuerdo a documento presentado por el interesado que más adelante se individualiza y atendiendo con el señalado en el Art. 5°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la cancelación fuera de plazo del siguiente contribuyente :

MINIMERCADOS (de Comestibles y Abarrotos); (CLASE H-1)

(LIMITADA)

<u>Nombre</u>	<u>Rut. N°</u>	<u>Roles N°</u>	<u>Dirección Comercial</u>
Nibaldo Cabello González	[REDACTED]	2000542 4000109	El Abra N° 78, Requinoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION: